



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004F: DERECHO NATURAL
PERIODO: TAV 2021
PROFESOR: Leonardo Bruna
MODALIDAD CURSO: Presencial
MODALIDAD EVALUACIONES: Presenciales
HORARIO: Lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 12:50 horas.
ASISTENCIA OBLIGATORIA: 100%

1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 3 a viernes 21 de enero
Período de exámenes	Lunes 24 a viernes 28 de enero

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso aborda el estudio crítico de la realidad jurídica desde la perspectiva de la teoría clásica de la ley natural, en conformidad con las exigencias de la dignidad trascendente del ser humano. Para ello, se procura transitar argumentalmente desde los principios más generales del obrar moral y jurídico, hasta ciertas cuestiones jurídicas especiales de singular relevancia contemporánea, asumiendo en cada fase las dificultades y objeciones que ha debido enfrentar la doctrina del derecho natural a lo largo de su historia.

3. EVALUACIONES DEL CURSO

Cualquier cambio en las evaluaciones y condiciones señaladas debe ser autorizado previamente por la Dirección de Escuela de la Facultad

3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha	Viernes 14 de enero		
Ponderación de la prueba <i>Se recomienda que no exceda el 30% de la nota final del curso.</i>	X		
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico		
	Lecturas	X	
	Materia de clases	X	
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	X
		Sin lista inscripción	



	Escrita	
Descripción de las evaluaciones (obligatorio):		

3.2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 28 de enero
Ponderación del examen	
Modalidad del examen <i>Para efectuar el examen bajo otra modalidad, se requerirá la autorización de la Dirección de Escuela de la Facultad.</i>	Oral

3.3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Causales aceptadas: Enfermedad u otra eventualidad grave

Forma de justificar: Avisa al profesor un día antes o uno después de la evaluación, según sea el caso

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

Se exige el 100% de asistencia para aprobar el curso.